

Marcos Vizcaya, el hombre de los nacionalistas vascos en Madrid, habla de España y Euskadi

Marcos Vizcaya Retana, portavoz del grupo parlamentario vasco (PNV) en el Congreso de los Diputados, se pasa la vida viajando y repartiendo su tiempo entre Bilbao y Madrid. Es la cabeza visible del PNV y del nuevo poder vasco en la capital de España. Es hombre de una gran sensibilidad política y tiene la virtud o el vicio de decir siempre lo que piensa. Cuando se pone a analizar, va con rigor y sin miedo hacia las conclusiones, que sostiene y defiende con firmeza. Pero en el fondo se detecta ese aire de ingenuidad política que caracteriza a toda la generación de políticos vascos de la actualidad. Lo mismo que Xavier Arzallus y Carlos Garaikoetxea

—¿Cómo contempla Marcos Vizcaya la situación política general española en estos momentos?

—Nosotros hemos superado el bache moral que supuso el 23 de febrero. Hemos estado en una sima de temor, de miedo, de recelo. El PNV hizo hace más de un mes un análisis muy serio de la situación, consistente en estudiar cuál sería nuestra actitud en una democracia amenazada por el terrorismo y por el golpismo. Como no conocemos las claves del terrorismo de izquierda ni del terrorismo de derecha, nuestra aportación es seguir luchando por la profundización de la democracia y de la autonomía. Esa fue una decisión que nos liberó psicológicamente del miedo, y hoy intentamos excitar a los demás grupos a que abandonen ese temor.

—Pero hay quien os tacha de irresponsables por no votar ciertas leyes o por adoptar ciertas actitudes.

—Es el caso de la ley de estados de alarma, excepción y sitio o el de nuestra actitud ante medidas antiterroristas que violan derechos y libertades. Pero nuestra actitud es de serenidad y de confianza en el proceso político. Confianza sobre todo en ese pueblo que nos ha elegido. Y expectativa en que vayamos superando ese síndrome del 3 de febrero. Al Gobierno lo vemos débil. Creemos que no está poniendo todos los medios necesarios para desactivar y desmontar los mecanismos del golpe de Estado. No está a la altura de las circunstancias en temas tan trascendentales como los sucesos de Almería. Está pactando la continuidad de la democracia a cambio de algo. Por ejemplo, de dejarse en el tintero algunos temas. Se dan prebendas y protagonismos a quienes no deben tenerlos, a cambio de poder permanecer en el poder político.

AL GOBIERNO LE MANTIENE EL PSOE

—¿Tampoco ves ningún cambio de actitud del Gobierno a raíz de la sesión del pleno del Congreso en que se ha debatido el asalto al Banco Central de Barcelona?

—No veo firmeza. Veo que toda la actuación política de los dos grandes partidos (UCD y PSOE) está muy mediaticada por los acontecimientos, por los temores, por las sospechas, y eso redundando en un hacer político bastante mediocre. No hay más que examinar con detenimiento las sesiones parlamentarias de los dos últimos meses, de las que por sistema se sacan los temas conflictivos. No hay nada más que ver que el PSOE no actúa como oposición. Hoy el Gobierno se mantiene más por el PSOE que por su propio partido. Esto defrauda. Hay gente frustrada porque no se ejercen las auténticas labores de oposición. Lo que sí veo es firmeza en los gestos y en las formas. Pero no veo firmeza en las medidas. La Ampliación de sólo un civil en el proceso del 23 de febrero me parece un sarcasmo. Hay sospechas fundadas de la participación de más civiles, de capital, de un canal de financiación, y no hay noticias al respecto. El Gobierno ha perdido cierta credibilidad y a veces nos cuesta creerle, aunque esté diciendo la verdad.

—¿Y cuál es la relación que existe en este momento entre España en general y el País Vasco en lo que tiene de específico, de problemático y de conflictivo?

—En Euskadi, la mayoría del pueblo que cree en la democracia pacífica ha apostado por la incuestionable tesis de que de la democracia en el Estado depende la autonomía vasca y de que son dos cuestiones inseparables. Los vascos no podemos encerrarnos en nuestro localismo, sino que tenemos que esforzarnos al máximo en ser permeables a los restantes pueblos y ciudadanos del Estado. Y tenemos que contribuir más a la profundización de la democracia, en la medida de que de ella depende la autonomía vasca. Eso es importante para que la gente de nuestro pueblo empiece a comprender nuestra estrategia de política de Estado, en la que se enmarca una mayor relación del lehendakari de los vascos con las Fuerzas Armadas, un incremento de las relaciones de Euskadi con todas las instituciones del Estado.

—Y en la misma medida, parece que la democracia en España depende de lo que suceda en Euskadi...

—Euskadi es un elemento clave en la democracia del Estado no sólo por la perturbación siniestra del terrorismo de ETA, sino fundamentalmente por lo que puede aportar a la estabilidad un País Vasco sereno, firme, próspero y pacífico. La nacionalidad de la que más depende la democracia es Euskadi. El PNV tiene esas tesis como instrumento clave para intentar garantizar esa paz, esa estabilidad, esa prosperidad del País Vasco, que puedan coadyuvar fundamentalmente a la democracia en España.

HAY QUE DISTINGUIR ENTRE ETA Y LOS VASCOS

—Pero el terrorismo de ETA está ahí, como elemento perturbador del proceso democrático.

—El fenómeno terrorista perturba la buena relación entre España y Euskadi, de manera que pone en peligro la democracia y la autonomía.

—Esas relaciones sufren grandes fluctuaciones, pues lo mismo parecen excelentes que se deterioran por momentos. El presidente del PNV se pasa meses y meses sin aparecer por Madrid, y ahora viene dos veces seguidas. ¿Qué pasa?

—En el proceso de transferencias de servicios y competencias hay tensiones que a veces no son solamente de matiz. Esa nueva política de la concertación en materia autonómica entre el Gobierno y el PSOE ha irritado y preocupado en las esferas gubernamentales vascas. Nosotros no hemos visto con muy buenos ojos el informe del comité de expertos. Nos hemos sentido humillados. Nosotros también tenemos expertos competentes. UCD y el PSOE no pueden ofrecer ante la opinión pública la imagen de incapacidad para afrontar un tema ciertamente difícil como es el de las autonomías. Si esos partidos tienen que contar con comisiones de expertos ajenas a los mismos y al mismo tiempo se reclaman como capaces de gobernar el Estado, yo creo que eso ha dejado un mal sabor de boca. El dictamen de la comisión de expertos se ha convertido en un baluarte tras el cual defender posturas impopulares. Han puesto al Tribunal Constitucional en una situación difícil, porque la comisión de expertos dilucida e interpreta temas que tenían que acabar en aquel Tribunal.

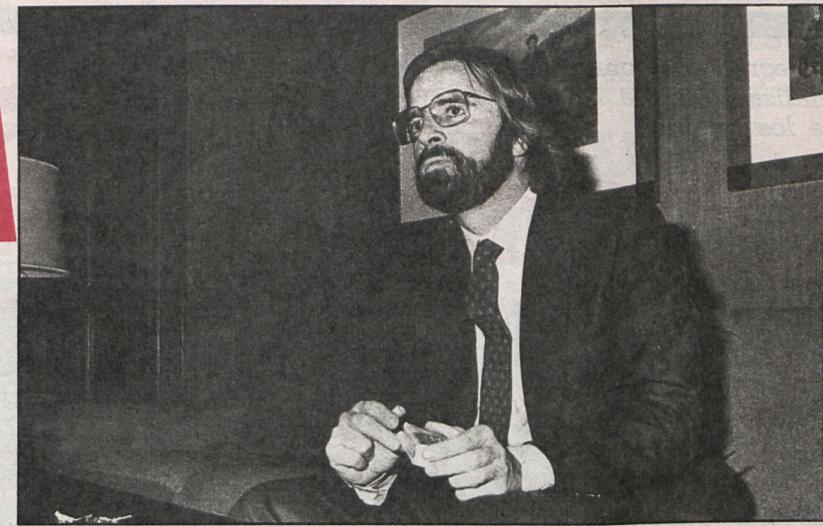
—De modo que todo eso redundando en un empeo-

ETA NOS SEPARA



El fenómeno terrorista perturba la buena relación entre España y Euskadi, de manera que pone en peligro la democracia y la autonomía

Es hora de distinguir totalmente el terrorismo de lo que son los partidos vascos y de lo que es el pueblo vasco



—¿Cómo se entiende eso del apoyo crítico?

—¿Quiere decir que no justificamos todo lo que hacemos todo lo posible por preparar moralmente a los ciudadanos para que marginen el problema terrorista y que no le otorguen tregua, ni colaboración, ni justificación, ni excusa alguna. El Gobierno vasco, que hoy por hoy no tiene instrumentos de orden público para hacer frente a la batalla terrorista, pone todo su prestigio moral al servicio de la causa de la erradicación del terrorismo, sobre todo intentando conseguir un apartamiento definitivo psicológico de la población del fenómeno ETA, que había conseguido adentrarse en muchos corazones y en muchos sentimientos vascos. Tenemos sospechas de que alguien está intoxicando en las esferas gubernamentales a los responsables de la política de orden público del Estado con opiniones como esa de que el PNV podría resolver de un plumazo el problema del terrorismo mediante un sistema de delaciones. La Policía sabe mucho más que nosotros. Nuestra gente está muy enraizada en los pueblos, pero ETA no es tan tonta como para permitir que determinados ciudadanos conozcan sus actividades. ETA es una organización terrorista casi perfecta y muy bien organizada. Eso es de que el PNV sabe quién es de ETA y quién no es un cuento chino que nos está haciendo mucho daño. Nuestra actitud es de lucha para conseguir la erradicación del terrorismo de las conciencias de aquellos ciudadanos que todavía lo justifican y de apoyo crítico a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

—¿Se sigue pensando desde Madrid que el PNV podría hacer más por erradicar el problema terrorista?

—Hemos explicado por activa y por pasiva que hacemos todo lo posible por preparar moralmente a los ciudadanos para que marginen el problema terrorista y que no le otorguen tregua, ni colaboración, ni justificación, ni excusa alguna. El Gobierno vasco, que hoy por hoy no tiene instrumentos de orden público para hacer frente a la batalla terrorista, pone todo su prestigio moral al servicio de la causa de la erradicación del terrorismo, sobre todo intentando conseguir un apartamiento definitivo psicológico de la población del fenómeno ETA, que había conseguido adentrarse en muchos corazones y en muchos sentimientos vascos. Tenemos sospechas de que alguien está intoxicando en las esferas gubernamentales a los responsables de la política de orden público del Estado con opiniones como esa de que el PNV podría resolver de un plumazo el problema del terrorismo mediante un sistema de delaciones. La Policía sabe mucho más que nosotros. Nuestra gente está muy enraizada en los pueblos, pero ETA no es tan tonta como para permitir que determinados ciudadanos conozcan sus actividades. ETA es una organización terrorista casi perfecta y muy bien organizada. Eso es de que el PNV sabe quién es de ETA y quién no es un cuento chino que nos está haciendo mucho daño. Nuestra actitud es de lucha para conseguir la erradicación del terrorismo de las conciencias de aquellos ciudadanos que todavía lo justifican y de apoyo crítico a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

LA POLICIA TIENE QUE GANARSE LA CREDIBILIDAD

—¿Quiere decir que no justificamos todo lo que

hacemos todo lo posible por preparar moralmente a los ciudadanos para que marginen el problema terrorista y que no le otorguen tregua, ni colaboración, ni justificación, ni excusa alguna. El Gobierno vasco, que hoy por hoy no tiene instrumentos de orden público para hacer frente a la batalla terrorista, pone todo su prestigio moral al servicio de la causa de la erradicación del terrorismo, sobre todo intentando conseguir un apartamiento definitivo psicológico de la población del fenómeno ETA, que había conseguido adentrarse en muchos corazones y en muchos sentimientos vascos. Tenemos sospechas de que alguien está intoxicando en las esferas gubernamentales a los responsables de la política de orden público del Estado con opiniones como esa de que el PNV podría resolver de un plumazo el problema del terrorismo mediante un sistema de delaciones. La Policía sabe mucho más que nosotros. Nuestra gente está muy enraizada en los pueblos, pero ETA no es tan tonta como para permitir que determinados ciudadanos conozcan sus actividades. ETA es una organización terrorista casi perfecta y muy bien organizada. Eso es de que el PNV sabe quién es de ETA y quién no es un cuento chino que nos está haciendo mucho daño. Nuestra actitud es de lucha para conseguir la erradicación del terrorismo de las conciencias de aquellos ciudadanos que todavía lo justifican y de apoyo crítico a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Hoy el Gobierno de UCD se mantiene más por el PSOE que por su propio partido. Esto defrauda

Nuestra actitud es de serenidad y confianza en el proceso político después de superar el bache moral del 23-F

Policías y guardias civiles que detenían a miembros del PNV por llevar una ikerriña hace seis años siguen en el País Vasco, y eso no puede seguir así

hacen. Ha habido muchos errores. Lo de Almería sólo es un botón de muestra, aunque trágico y siniestro. Ahí están las aplicaciones indiscriminadas de la ley Antiterrorista, que se aplica a toda persona a la que se detiene en Euskadi. Esto es grave. El porcentaje de personas a las que se detiene bajo acusación de terrorismo y que son puestas en libertad por el juez sin cargo alguno está alcanzando cotas alarmantes. Hemos presentado una interpelación al Gobierno para que diga cuál es ese porcentaje. Nosotros tenemos listas que suponen que ese porcentaje es del setenta por ciento. Una población que no tiene total confianza en su Policía es difícil que colabore. La Policía tiene que lograr la credibilidad del pueblo vasco.

—¿Y eso es fácil de conseguir?

—No es fácil, y menos a corto plazo, y menos respecto a determinados cuerpos. Policías y guardias civiles que detenían a miembros del PNV hace seis años simplemente por llevar una ikerriña y que la pisoteaban o disparaban por llevarla siguen en sus puestos en Euskadi. Esto no puede seguir así, y de ahí radica la enorme esperanza que tenemos en la policía autónoma vasca para, partiendo de cero, sin un pasado que enredra el ambiente, podamos realizar una auténtica labor de lucha contra el terrorismo.

—¿Qué opinas sobre el proyecto de ley de régimen local?

—Si no existiesen comunidades autónomas, la ley no sería mala, pues contribuye a fortalecer la esfera competencial de ayuntamientos y diputaciones. Pero la ley olvida que las autonomías suponen un nuevo reparto del poder político, y sospechosamente ahora potencia los municipios y, sobre todo, las diputaciones. Y es una ley tan concreta que casi hace inviable su desarrollo por el Parlamento vasco. Es boicoteadora de las comunidades autónomas.

Texto: Pedro CALVO HERNANDO
Fotos: Asunción Abad



El secretario técnico de Administración Territorial analiza «la carta magna» de los pueblos

LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL, DE PE A PA

La nueva ley de Régimen Local regula los aspectos más importantes del Gobierno, administración y funcionamiento de los ayuntamientos y corporaciones provinciales (diputaciones) y su finalidad esencial radica en dotarlas de una mayor autonomía, agilidad y eficacia.

Al hilo de la puesta en marcha del proyecto, que pasado el Consejo de Ministros llegará al Congreso de los Diputados, hemos mantenido una entrevista con el secretario general técnico de Administración Territorial, don Juan Junquera.

—¿Qué puntos fundamentales destacaría usted de la ley?

—Los que se derivan de la Constitución, puesto que se trata de acomodar y adaptar todo nuestro régimen local a las directrices que señala la misma. El primero, el de la autonomía de las entidades locales y provinciales. Ya se sabe que hay gran inquietud en los municipios, y en este caso podemos hablar de los de la provincia de Madrid por la autonomía municipal. Tanto los municipios como las diputaciones tendrán precisamente en la consecución de esta autonomía municipal un amplio cúmulo de competencias, atribuciones y actividades que realizar.

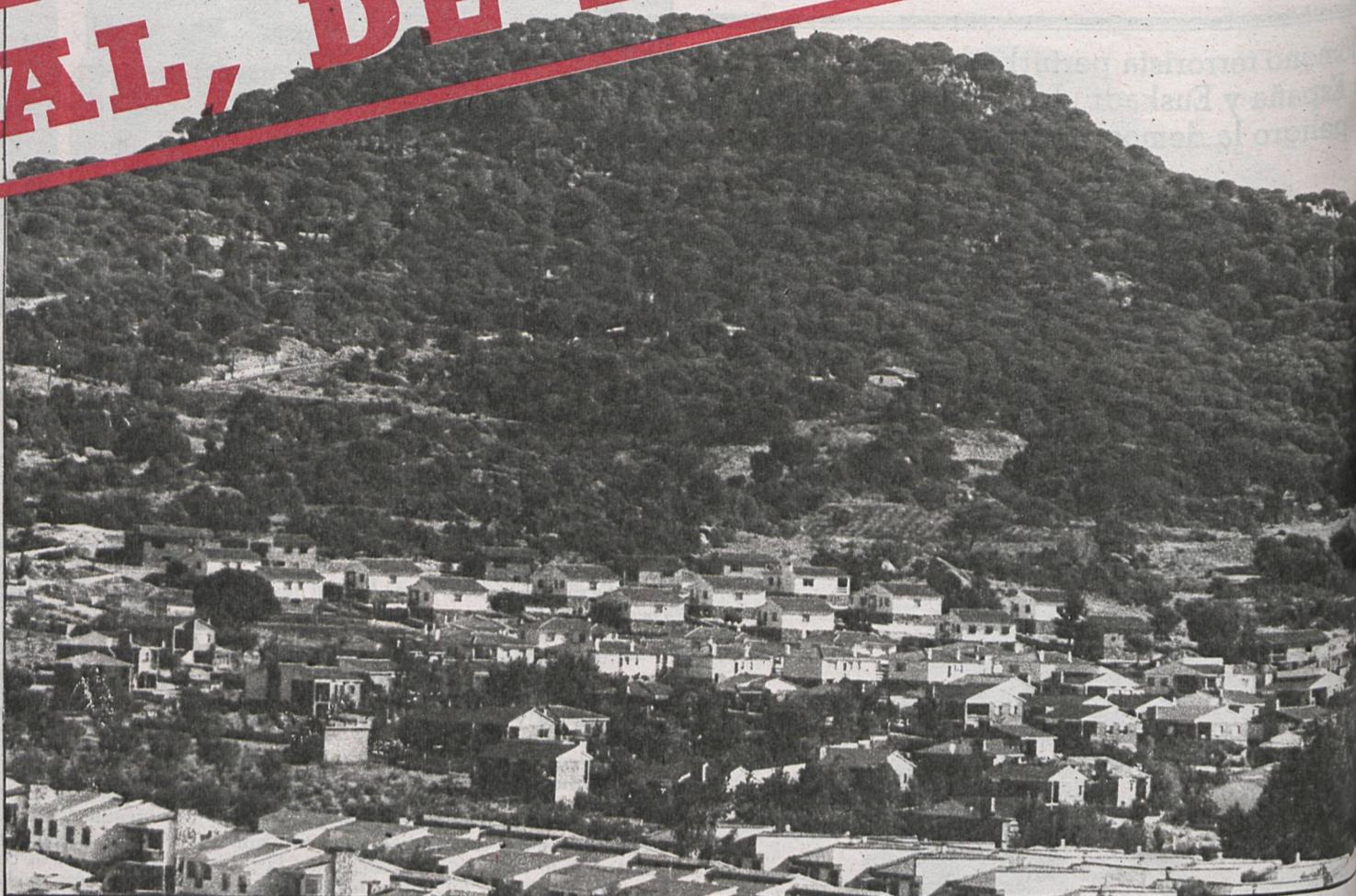
El principio de la autonomía de las corporaciones locales en la gestión de sus intereses implica la supresión de gran número de autorizaciones, controles y aprobaciones que venía ejerciendo la Administración Central del Estado en materia de personal, presupuestos y régimen económico-financiero y tributario. Se quiere facilitar un funcionamiento autónomo eficaz compatible, en cualquier caso, con los principios de publicidad y control interno de sus actos, que garanticen la objetividad de las decisiones y el inexcusable respeto a los derechos e intereses de los administrados. Se previene, paralelamente, el ejercicio de un control por los tribunales de justicia.

Otro principio fundamental es el carácter representativo y democrático de los órganos de gobierno y administración de los entes locales. Ciertamente que ha habido una serie de medidas anteriores a esta ley que han ido abriendo el camino de lo que la Constitución entiende debe ser la vida local.

—Las elecciones locales de 1979 —afirma el secretario general técnico— implantaron ya en las corporaciones un gobierno y una administración democrática. Desde este punto de vista la nueva ley consolida esa realidad que ya existe, la amplía y la mejora.

—El otro más importante principio, señor Junquera?

—Se refiere a la suficiencia



Con la autonomía municipal podrá planificarse y eliminar el riesgo de los desequilibrios urbanísticos. Será posible —por fin— establecer dónde y cómo se debe edificar en el ámbito rural

de las haciendas locales: con anterioridad también se han adoptado medidas de perfeccionamiento de ciertos impuestos, recargos, incrementos de las participaciones que tenían las corporaciones en ciertos tributos del Estado. En la nueva ley se hace un replanteamiento conjunto de todo ello y de cuáles son o pueden ser las fuentes de ingresos que van a producir esos recursos económicos, y se pretende, de un modo racional y estable, garantizar los recursos financieros suficientes para que las corporaciones locales hagan frente a sus necesidades.

LA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL

En la nueva ley las corporaciones locales han quedado configuradas de la siguiente manera:

Alcaldes en todos los municipios.

Concejales en todos, excepto en las entidades locales menores, donde serán sustituidos por la Junta vecinal.

Tenientes de alcalde. En todos los municipios donde haya alcaldes habrá tenientes de alcalde en número de tres.

La Comisión Permanente se establecerá en los municipios superiores a los cinco mil habitantes. Si tenemos en cuenta que hay en España 6.945 municipios que no superan los 5.000, esto quiere decir que esos tendrán como único órgano el alcalde, los concejales y los tenientes de alcalde.

La Comisión de gobierno se establecerá en los cincuenta municipios con más de 100.000 habitantes y sustituirá a la permanente. Estará constituida por el alcalde y los delegados, que deberán ser funcionarios profesionales.

La Junta de distrito podrá ser establecida en los quince municipios de más de 250.000 habitantes y estará presidida por un concejal que pertenecerá al partido político con mayoría en el distrito. Estará formada por el presidente y un número igual de concejales y vecinos. El número de vocales será en función de los resultados electorales.

Por otra parte, en la nueva ley de Régimen Local las entidades locales han quedado clasificadas en dos grandes grupos: Régimen común y Regímenes especiales (corporaciones metropolitanas, carta, pequeños municipios que podrían regirse con concejo abierto, etc.).

PARA LA ECONOMÍA MUNICIPAL UNA LEY DE SISTEMA TRIBUTARIO

Con la nueva ley de Régimen Local ¿van a ser más pobres o más ricos nuestros ayuntamientos? A este respecto el secretario general técnico de Administración Territorial dijo:

—En lo que se refiere a las haciendas locales la ley se limita a establecer los principios tributarios básicos y los presupuestos fundamentales, pero no entra en la regulación de los impuestos locales ni en los demás ingresos. Habrá una ley específica sobre el tema, que se anuncia en la ley, la del Sistema Tributario Local, y en ella se enumerarán todos los tributos, recargos, contribuciones, tasas y demás ingresos que van a tener las corporaciones.

En los últimos años las haciendas locales han andado mal. Y eso todo el mundo lo sabe. No hay dinero en las arcas municipales, no hay fluidez

económica y hay muchos déficit. Hay que hacer planteamientos muy realistas al respecto, que se vaya a la revisión de los tributos existentes y conseguir que las corporaciones locales tengan medios económicos suficientes para atender a sus problemas y ser competentes en las responsabilidades que tienen atribuidas.

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

El proyecto de ley configura a las diputaciones como organismos intermedios o intermedios y gestores en los proyectos elaborados entre los entes locales y el Estado, en una colaboración mutua. La expresión anual de esta colaboración es, evidentemente, el Plan de obras y servicios, que, elaborado y ejecutado por la provincia, se financia con los Presupuestos del Estado y las aportaciones secundarias de las entidades locales.

Las diputaciones tienen también como objetivo primordial la asistencia técnica, jurídica y económica a los municipios, y sobre todo a los más pequeños, que son, por supuesto, los más necesitados. También fomenta los intereses provinciales.

—¿Qué va a pasar con las diputaciones en relación con las comunidades autónomas?

—Las diputaciones están en la Constitución y de forma expresa en el artículo 141. Se definen como agrupación de los municipios y por lo tanto tienen que ser constitucionalmente afines en sus funciones a los de éstos.

—Pero si en la nueva ley los municipios van a tener y de hecho algunos ya las tienen atribuciones y competencias propias, ¿cuál será la actividad que ejerzan las diputaciones?

—El complemento, perfeccionamiento, asesoramiento, apoyo, ayuda, impulso y fo-



La «tesorería» de las corporaciones será también autónoma, por lo que también las obras de los pueblos, ciudades y provincias correrán a cargo, en su mayoría, del poder local; según establece el proyecto de ley de Régimen Local del Gobierno